



Nos movilizamos en todas las comunidades autónomas!

26 DE SEPTIEMBRE A LAS 12:00 h.

**EN BARCELONA, CONCENTRACIÓN EN LA
PLAÇA SANT JAUME**

Queremos justicia para las personas mayores que murieron en las residencias en condiciones indignas, porque no los derivaron a los hospitales ni recibieron la atención médica que necesitaban, discriminados por razón de la edad y el lugar donde vivían. También para los supervivientes, que en muchos casos han sufrido desnutrición y deshidratación, claros ejemplos de maltrato y desatención.

Es imprescindible un cambio urgente del modelo de residencias. La pandemia ha puesto de manifiesto la situación límite en la que se encontraban, abandonadas completamente por las administraciones públicas y con carencia de recursos para atender dignamente a las personas mayores. Las gestoras, empresas del IBEX y fondos de inversión, han priorizado el beneficio económico por encima del bienestar de los residentes, reduciendo servicios y personal, ofreciendo una alimentación de pésima calidad y carencia de material. Hay que modificar la Cartera de Servicios, para adecuarla a las necesidades actuales y promover un modelo de atención centrada en la persona. También la profesionalización del sector y unas condiciones laborales dignas.

Hay que poner fin al aislamiento. Durante meses los residentes han sufrido un aislamiento absoluto, sin contacto con sus familiares y el resultado ha sido un enorme deterioro físico y psíquico. No hay justificación posible desde el punto de vista sanitario o epidemiológico para sostener una medida que no les aporta beneficios y que en cambio les produce un perjuicio irreparable.

La prohibición / limitación de salidas al exterior y de las visitas de los familiares es una medida adoptada en beneficio exclusivo de las empresas gestoras de las residencias, porque así se ahorran trabajo de limpieza, no gastan EPI's y además las familias no controlamos lo que pasa en su interior.

Los residentes mantienen intactos sus derechos constitucionales, por lo que no es posible limitarlos sin la previa declaración, como mínimo, del estado de alarma. Si lo permitimos, abrimos la puerta a que se pueda hacer con cualquiera de nosotros.

**JUSTICIA, RESPONSABILIDAD POR LAS MUERTES EN CONDICIONES INDIGNAS
RESIDENCIAS PARA VIVIR, NO PARA MORIR
TRATO DIGNO PARA LOS MAYORES
DERECHOS PARA TODA LA VIDA – NO DISCRIMINACIÓN POR EDAD
RESIDENCIAS, NO PRISIONES
CAMBIO DE MODELO – ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA
CARTERA DE SERVICIOS ADECUADA A LA REALIDAD
SERVICIOS PÚBLICOS DE GESTIÓN PÚBLICA**